



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: reintegro Bompadre

VISTO:

El comprobante de gasto presentados por el Director del Departamento de Antropología, Dr. Thiago Silva Ferreira da Costa; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto corresponde al viaje a Pluma Blanca para les estudiantes de la materia Etnografía de Grupos Indígenas;

Que el total fue cubierto con fondos propios del Prof. José María Bompadre;

Que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el pago de la factura 00001-00000028 de Felice Silvana Lorena presentado por el Director del Departamento de Antropología, por un monto total de \$ 100.000,00 (pesos cien mil con 00/100) por el transporte para el viaje a Pluma Blanca para les estudiantes de la materia Etnografía de Grupos Indígenas. Y REINTEGRAR dicho monto al Prof. José María Bompadre.

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos asignados al Departamento de Antropología.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

